

Acaip



Confederación
Europea de Sindicatos



Federación Sindical Europea de
Servicios Públicos (EPSU)

Sindicato afiliado a la



**SR. SECRETARÍO GENERAL DE II.PP
CALLE ALCALA 38-40
28014 MADRID**

Salamanca, 5 junio de 2015

El abajo firmante D. VALENTIN ORTIZ MARTIN, en calidad de Delegado de Centro de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de II.PP. (**ACAIP**), sindicato mayoritario en el C.P. de Topas y en II.PP., con domicilio a efectos de notificación en el C.P. de Topas, por la presente viene a presentar QUEJA por los siguientes motivos:

Que en el día de la fecha un operativo formado por cinco vehículos y agentes de la Guardia Civil, han llevado a cabo de forma indiscriminada el **CACHEO E IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO PENITENCIARIO DE TOPAS A SU ENTRADA EN EL ESTABLECIMIENTO.**

El cacheo se ha efectuado sobre los vehículos, se ha ordenado abrir los maleteros, y sobre las pertenencias de los trabajadores, a los que igualmente se les ha identificado.

Dicho cacheo se ha llevado a cabo de forma indiscriminada, sobre todos los trabajadores que accedían a su puesto de trabajo.

Este hecho, cacheos indiscriminados, junto con el hecho de que la operación ha sido observada por parte de todos los internos cuya celda y ventanas de las mismas, dan a dicha zona, ha generado gran malestar y preocupación entre los trabajadores del centro.

Este sindicato no tiene conocimiento de que en dichos cacheos se haya intervenido ningún objeto prohibido a ningún trabajador y en ningún vehículo, desconociendo cuales pueden

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
CENTRO PENITENCIARIO DE TOPAS (SALAMANCA)

e-mail: cptopas@acaip.info valentintopas@acaip.info Tlfns.:615562927

<http://www.acaip.info/>

Acaip



Confederación
Europea de Sindicatos



Federación Sindical Europea de
Servicios Públicos (EPSU)

Sindicato afiliado a la



haber sido los motivos o la justificación para que se haya generado esta **situación de sospecha generalizada sobre los trabajadores del Centro** que, debido a lo ocurrido, sienten menoscabada su autoridad ante los internos.

Hecho que puede repercutir de forma negativa en el ejercicio de su responsabilidad en el interior del centro, afectando a la seguridad de los trabajadores, cuyo principal “arma” en el interior del establecimiento, es su autoridad, pues como bien sabe Ud. los trabajadores de II.PP. no portamos armas en el interior del centro, estando a merced de la población reclusa, cuyo número es mucho mayor que el de los trabajadores, especialmente en estos momentos en los que la RPT tiene 45 funcionarios menos de los que marca la RPT del centro.

La inseguridad que los hechos mencionados está causando entre la plantilla, por sus posibles consecuencias en el desarrollo de sus funciones, debería de haber sido tomada en cuenta por Ud. y, si entiende que hay motivos o datos contrastados para realizar algún tipo de control o el seguimiento en algún caso concreto, que hubiese ordenado, en coordinación con los responsables de la G.C., el seguimiento y control de dicho caso, sin generar este estado de sospecha sobre todos los trabajadores del centro.

Informaciones extraoficiales apuntan a que dichos cacheos han sido ordenados por la Dirección del Centro, como máximo responsable del complejo penitenciario y que los mismos van a continuar realizándose de forma periódica.

ESTE SINDICATO SOLICITA INFORMACIÓN:

PRIMERO.- Si esa Secretaria General tiene conocimiento de que la Dirección del Centro ha solicitado que se hayan llevado a cabo dichos cacheos.

SEGUNDO.- En el caso de que no haya sido así, si los ha autorizado esa Secretaría General o si tenía conocimiento de que iban a realizarse.

TERCERO.- Con qué finalidad se han realizado.

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
CENTRO PENITENCIARIO DE TOPAS (SALAMANCA)

e-mail: cptopas@acaip.info valentintopas@acaip.info Tlfns.:615562927

<http://www.acaip.info/>

Acaip



Confederación
Europea de Sindicatos



Federación Sindical Europea de
Servicios Públicos (EPSU)

Sindicato afiliado a la



CUARTO.- Si tiene conocimiento esa S.G. de que se haya comunicado que iban a realizarse a algún sindicato o representante sindical, tal y como se rumorea por el centro.

QUINTO.- Si esa S.G. tiene conocimiento de que existiese Orden Judicial autorizando el cacheo de los vehículos de los trabajadores.

Dado el malestar que estos hechos están generando, entendemos que dichas preguntas deben ser aclaradas a la mayor brevedad posible.

En Topas a 5 junio de 2015.

Le saluda atte.

Valentín Ortiz Martín



DELEGADO DE **ACAIP** EN EL C.P. TOPAS

SR. SECRETARIO GRAL. DE II.PP. D. ANGEL YUSTE CASTILLEJO.
C/Alcalá 38-40 28014- MADRID

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
CENTRO PENITENCIARIO DE TOPAS (SALAMANCA)

e-mail: cptopas@acaip.info valentintopas@acaip.info Tlfns.:615562927

<http://www.acaip.info/>
